

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
22
FECHA
07 ABR 2016
ROL S.I.I
367-08

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 4829/15
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 2282/08
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

Total de la obra destinada a

Comercio

ubicada en calle/avenida/camino

Nueva Rengifo

N°

273

Lote N° --- manzana

--- localidad o loteo

sector Urbano

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que

(urbano o rural)

forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<u>Ena Saez Saldias</u>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<u>Rene de La Vega Fuentes</u>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<u>Rene de La Vega Fuentes</u>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<u>Rene de La Vega Fuentes</u>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<u>Rene de La Vega Fuentes</u>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITÓ) (cuando corresponda)		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

1058001

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO
A-1a	Se reemplaza lámina. Contenido: Plantas de Arquitectura, Corte A-A', Corte B-B', Elevación Principal, Emplazamiento, Cuadro de Superficies.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente certificado recibe una superficie de 230,52 m2 para destino Comercio en un predio de 165,72 m2.
- 2.- Se adjunta libro de obras en un tomo.
- 3.- Se adjunta certificado de Buen estado de Aceras n°5159 de fecha 05.10.2015 por dirección Nueva Rengifo n°273 emitido por SERVIU.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- La visita a terreno fue realizada por profesional de esta DOM con fecha 15.01.2016.
- 6.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, del profesional calculista en su respectivo campo y especialidad, y demás profesionales que suscriben la solicitud, según el Permiso de Edificación N° 12/09 , y lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 7.- La presente recepción definitiva NO AUTORIZA ningún tipo de publicidad ni ocupación temporal del espacio Público, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 8.- Se adjunta Contrato de Arrendamiento por 3 estacionamientos, ubicados en Av. Recoleta n°313, a fin de cumplir exigencias por normativa.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

WIEI/CRL/crl.30.03.2016